



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000014-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 31]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000021-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230-30] de Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, ambas integradas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (en adelante el Reglamento), fueron aprobados con la finalidad de promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, a través del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, se modificó el Reglamento, incorporando y precisando, entre otros aspectos, las obligaciones que corresponden a la máxima autoridad de la Entidad, los funcionarios o servidores poseedores de la información pública, así como del funcionario responsable del Portal de Transparencia respecto a dicha información;

Que, al respecto, el literal c) del artículo 3° y el artículo 4° del Reglamento disponen que la designación del/de la Funcionario/a responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia corresponderá a la máxima autoridad de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 9° del Reglamento regula las obligaciones del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, entre las cuales se encuentra elaborar el Portal de Transparencia, en caso la entidad no cuente con él, en coordinación con las unidades orgánicas u órganos correspondientes; recabar la información a ser difundida en el Portal de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 25° de la Ley y mantener actualizada la información contenida en el Portal de Transparencia conforme a las reglas sobre la materia;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000066-2019-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3125940-1] de fecha 12 de Febrero del 2019 se resolvió designar a la Dra. María Aurora Gonzales Vigo como responsable de brindar información de acceso público del Hospital Regional Lambayeque;

Mediante el documento del visto la Dirección Ejecutiva de la entidad ha considerado conveniente disponer la ratificación como responsable de brindar información de acceso público del Hospital Regional Lambayeque a la servidora Dra. María Aurora Gonzales Vigo, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente;

Estando a lo actuado, con la visación de la oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y la opinión favorable de Asesoría Legal, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora – Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR [4438363-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura de la servidora Dra. María Aurora Gonzales Vigo, responsable de brindar información de acceso público del Hospital Regional Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000014-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3506230 - 31]

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/01/2023 - 08:13:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
CARLA EMPERATRIZ ORTIZ CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA(e)
11-01-2023 / 11:43:11